

Servicio Integrado de Información Arroceras
(28 mayo 13)

Teletica.com

<http://www.teletica.com/Noticias/11784-Aroceros-aceptan-que-decreto-traera-beneficios-al-sector-y-a-los-consumidores.note.aspx>

Arroceros aceptan que decreto traerá beneficios al sector y a los consumidores

Aunque no quedaron conformes con el decreto que fija el precio del arroz, los productores del grano aceptan que la medida le trae muchos beneficios al sector y a los consumidores.

El decreto del Ministerio de Economía que fija el rango de precios para todas las calidades de arroz ya entró en vigencia.

Según la Corporación Arroceras Nacional, el decreto ayudará ordenar el sector y a evitar la competencia desleal principalmente con el arroz que viene del extranjero.

El MEIC asegura que el sistema es necesario para aumentar los niveles de productividad del sector arroceras y afirma que en 6 meses se valorará el comportamiento del mercado.

Según el Ministerio de Economía, con el decreto el arroz 80% grano entero que es el que más se consume en el país, bajará entre 30 y 34 colones.

Pero otras denominaciones del grano subirán de precio.

Diario Extra

Según Creo

Cómo está el arroz II

Mi propósito aquí es mostrar que no existe el precio libre, y que en los productos de oferta no manipulable cualquier intento de liberarlo conduce irremediablemente a la crisis por la ruina de los productores. Un estudio útil sería el de la estratificación de la riqueza de los productores de arroz

El periódico Universidad comenta que hay que cambiar el método de fijación del precio del arroz, y algunos economistas del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica piensan que la mejor opción es dejarlo "libre"; a pesar de que eso se puede proponer también para los colegios profesionales para proteger el empleo de los suyos. Pero aunque parezca increíble, la libertad del mercado es la aberración que ilumina todo el paradigma neoliberal, a pesar de que la experiencia de siglos nos había llevado antes a los programas de estabilización de los precios de los alimentos, como la única manera de combatir la INESTABILIDAD, que les viene por razón de una oferta imposible de controlar, como en cambio sí se puede hacer con todos los otros productos del mercado: para hablar solo del precio "libre".

....

La mayor contribución que hizo el genio de Henry Ford no fue la línea de ensamblaje, sino haber vendido sus carros al menor precio posible aunque no le gustara a mister Packard, pues así ganaba más. He leído en Cambio Político su decir "que se había enriquecido con la conducta que empobrece", lo que los economistas llaman ahora la "elasticidad de la demanda". Porque en algunos productos una baja del precio produce un aumento tan grande de las ventas que el vendedor termina ganando más. En el arroz no, porque la gente está ya consumiendo el máximo, y el menor precio no los puede llevar a comer más, pero en cambio sí puede producir miseria entre los productores, lo que los saca de la producción y resultará en una crisis alimentaria: algo que no entienden los neoliberales, ni siquiera en la Universidad de Costa Rica, lo que demuestra la fuerza enorme que tiene la ideología, aunque en este caso se trata de un factor letal que la terminará matando.

....

Mi propósito aquí es mostrar que no existe el precio libre, y que en los productos de oferta no manipulable cualquier intento de liberarlo conduce irremediablemente a la crisis por la ruina de los productores. Un estudio útil sería el de la estratificación de la riqueza de los productores de arroz. Los contribuyentes además obtendríamos algo por el valor de nuestro dinero, la Universidad de Costa Rica depuraría su planilla, y la ciencia económica se podría liberar de majaderías ideológicas, especialmente cuando están en crisis.

AVANZA MODIFICACIÓN INTEGRAL A SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO



Escrito por JOSÉ PABLO VÁSQUEZ
CH.

Martes 28 de Mayo de 2013 00:00

• **Comisión legislativa especial analizará mociones de fondo**

Comisión Legislativa analizará mociones de fondo al Proyecto de Reforma Integral del Sistema de Banca para el Desarrollo (Foto Archivo). A nivel legislativo se está tramitando el proyecto de ley 17502, denominado "Reforma Integral a la Ley No. 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reforma a otras Leyes". Este proyecto ya cuenta con un texto sustitutivo que ha sido discutido y trabajado de forma consensuada con diversas dependencias.

El Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) nació como un mecanismo para financiar e impulsar proyectos productivos, viables y factibles, técnica y económicamente, acordes con el modelo de desarrollo del país en lo referente a la movilidad social.

Desde años atrás existe amplia conciencia sobre los problemas administrativos y estructurales que limitan la canalización técnica y responsable de los recursos de la Banca para el Desarrollo, algunos de los cuales incluso se remontan a la emisión de la Ley 8634 que da origen a este sistema.

El director de Banca para el Desarrollo, Miguel Aguiar, indica que el proyecto de ley 17502 aborda múltiples aspectos relevantes, que en términos generales podrían destacarse en tres grandes ejes: el fortalecimiento de los ingresos para el Sistema de Banca para el Desarrollo, que se traduce en garantizar los recursos; el apalancamiento de dichos recursos, que consiste en lograr un alcance masivo de estos y el fortalecimiento operativo y administrativo de la gestión, que contempla mejorar los avales para lograr mayor alcance y cobertura de acceso al crédito.

CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

De acuerdo con el Departamento de Comisiones de Asamblea Legislativa, a partir de la presente semana la Comisión Especial, creada bajo el expediente 18532 para tratar este tema, iniciará el periodo de análisis de las mociones de fondo, de cara a la emisión del dictamen final de comisión.

Según Abel Bonilla, asesor parlamentario de la Presidenta de la Comisión donde se discute el proyecto, entre los temas que han requerido mayor análisis y debate, debido a las discrepancias de criterios que existen, se encuentran los aspectos relacionados con el consejo rector, los sujetos beneficiarios de créditos, el peaje bancario y la supervisión diferenciada que está siendo solicitada por la Sugef.

Para Carmen Jiménez, propietaria de Arteca, pyme especializada en el comercio de artesanía a nivel nacional e internacional, el proyecto de ley es de gran importancia, debido a que vendría a clarificar una serie de aspectos que limitan el apoyo brindado por el Sistema de Banca para el Desarrollo, lo que ha evitado que se concrete de mejor manera.

Sin embargo, Jiménez agrega que le hubiese gustado que los entes competentes brindaran mayores datos durante el proceso de aprobación de este proyecto de ley, ya que por lo general la información a la que el público tiene acceso es muy básica, debido a que consiste en lo difundido por los medios de comunicación.

A partir de mañana, la Comisión Especial Legislativa abocada a analizar este tema se reunirá los días miércoles, a las 10:30 a.m., en la Comisión de Asuntos Hacendarios, con la finalidad discutir las mociones de fondo de dicho proyecto.